

~~Num. 17~~

La R. Junta de Comercio  
pide las maquinias de acunacion  
moneda.

1809.

C-51

7. Industria 7 Autos

n. 3



Hállandose ena Real Junta de Comercio  
y Agricultura encargada por la Superior Obser-  
vacion y defensa del Reyno de acuñar moneda  
segun exigen imperiosamente las circunstanci-  
as; y teniendo entendido que en esa N. Sociedad  
existen algunas maquinarias y otras utiles que lo  
podrian ser para la execucion de dho. proyecto en  
el que se ha propuesto toda la economia y brevedad  
posible, espera del notorio patriotismo de V. cuyo  
sentimientos son tan decididos por la santa cau-  
sa que se servira facilitar a esa Junta las citadas  
exigencias.

Dios que a V. m. d. Cal. 28. Nov. e 1809

Jose Canga Argueta  
Francisco Castillo  
Juan de Bellas  
Jose Perivarez  
D. Proenciano  
Melchor Ferrer  
Alexo Lampoarez

Yo J. S. G. te e individuos de la Sociedad e Amigos de País de esta Ciudad.

